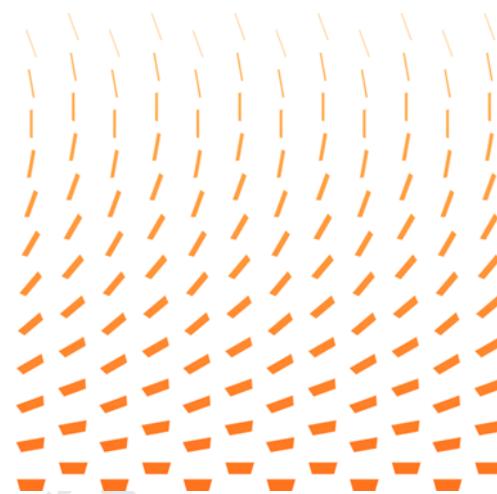


ORIENTACIONES PROGRAMÁTICAS

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA



Unidad curricular:	Alfabetización Laboral
Año:	1
Horas semanales:	-
Horas integradas:	2 horas con el Taller según la orientación



Dirección Técnica de Gestión Académica
Inspección Coordinadora
Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular



Fundamentación

La presente orientación pedagógica tiene como propósito brindar un marco de referencia para el desarrollo de las unidades curriculares que integran el Plan Formación Profesional Básica de la Educación Técnico Profesional-UTU 2025, articulando los fundamentos didácticos, los criterios de planificación y las estrategias de enseñanza que favorecen aprendizajes significativos para cada estudiante. Se busca promover una propuesta formativa que integre saberes, fomente la participación activa, el pensamiento crítico, y contemple la diversidad de ritmos, intereses y trayectorias presentes en el aula. Desde una mirada integral e inclusiva, al amparo de la libertad de cátedra, estas orientaciones procuran acompañar la labor docente, fortaleciendo prácticas pedagógicas que contribuyan a la integración de saberes disciplinares, el trabajo colaborativo y a la construcción de experiencias educativas pertinentes y desafiantes.

Educación en clave de Derechos Humanos

La educación es un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo de la autonomía y la emancipación de las personas y, en ese sentido, constituye un medio esencial para la garantía y el ejercicio de los demás derechos. Asimismo, es una herramienta clave para la promoción de la igualdad, el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo colectivo. Los Derechos Humanos se aprenden y se construyen de manera intersubjetiva a partir de la interacción entre sujetos, en un marco de reconocimiento mutuo.

El punto de partida es el posicionamiento ético que reconoce a toda la humanidad el merecimiento de condiciones de libertad y también condiciones materiales de existencia, que hacen posible la asunción de un proyecto autónomo de vida y la participación en una sociedad de iguales. Se educa en Derechos Humanos, viviendo la educación en esta clave para crear condiciones áulicas que habiliten la práctica de derechos humanos, donde se respete la voz del estudiante, se gestionen los conflictos desde el diálogo, se valore la diversidad y se ejerza la autoridad desde el respeto y la protección.

Interseccionalidad y educación

Al respecto, Kimberlé Williams Crenshaw acuñó el concepto de interseccionalidad en el año 1989, al estudiar tres sentencias judiciales que demostraban el desconocimiento por parte de la Justicia sobre la situación de las mujeres negras, siendo que en el análisis de la discriminación legal existía una única categoría —el género, o la raza/etnia—. Crenshaw dejó en evidencia que las mujeres racializadas no viven el racismo de igual forma que los hombres racializados, ni tampoco viven de igual forma el sistema patriarcal como lo hacen las mujeres blancas, debido a que los ejes simultáneos de diferenciación social inciden. La interseccionalidad no solo advierte que los grupos sociales están cargados de pluralidad sino que también da cuenta de la heterogeneidad que a su vez se aloja a la interna de estos en la construcción de desigualdad, la cual es sistemática, estructural e institucional.

De esta manera, incorporar el enfoque interseccional en las orientaciones programáticas de la Educación Media Básica implica reconocer que las experiencias estudiantiles están atravesadas simultáneamente por múltiples dimensiones —como género, clase social, etnia, discapacidad, diversidad sexual, entre otros— que influyen en sus oportunidades, desafíos y formas de desarrollar sus procesos de aprendizaje.

Este enfoque permite identificar desigualdades que no se explican por un solo factor, promoviendo prácticas pedagógicas más inclusivas, diversas y orientadas a garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas. Al integrar la interseccionalidad a contenidos, recomendaciones didácticas, evaluación y estrategias de acompañamiento, las instituciones educativas avanzan hacia propuestas más justas, contextualizadas y capaces de atender la complejidad de las trayectorias estudiantiles.

Enfoque de adolescencias y juventudes

En primer lugar se considera necesario trascender la visión adultocéntrica que históricamente ha definido a este grupo etario desde el déficit, la transitoriedad o el riesgo, para posicionar una mirada que los reconoce como sujetos plenos de derecho, con capacidades, culturas, saberes y agencia propios. Asumir este enfoque implica comprender que adolescentes y jóvenes no son simplemente "futuros ciudadanos" o "adultos en preparación", sino protagonistas del presente, que desde sus propias coordenadas sociales,

económicas y culturales, interpretan, cuestionan y reconfiguran el mundo. En este sentido, Carmen Rodriguez (2014)¹, en un trabajo que permite analizar este ciclo de forma no horizontal, describe al “adolescente como sujeto creativo y transicional se ve entonces expuesto a una renovación de su amarra con el lazo social y a la invención de una historia singular, y con minúsculas, en donde la transgresión y reinvenCIÓN se encuentran disponibles y aparecen como gesto útil. El adolescente deberá entonces adentrarse en el “arte de ser uno mismo” (Gutton, P; 2017) y para eso deberá encontrar-reencontrar relaciones afectivas en el vínculo con otros. Desde esta visión, es necesario desde lo formativo aportar y garantizar espacios de desarrollo de las individualidades, pero en conexión con el entorno, entre pares y con los desafíos que el mundo actual les trae aparejados. Promover espacios donde la reflexión, la crítica y la participación activa de los jóvenes formen parte de la vida cotidiana en la educación favorece el ejercicio de una ciudadanía plena y contribuye a la construcción de vínculos humanos que posibiliten la convivencia armónica con el entorno, que reconoce y valora la riqueza de su diversidad.

Este enfoque requiere una práctica docente que active tres dimensiones interconectadas. Primero, la dimensión del reconocimiento, que exige valorar sus identidades múltiples, sus consumos culturales, sus lenguajes y sus conocimientos situados, no como elementos ajenos o distractores del proceso educativo, sino como recursos válidos y potentes para el aprendizaje. Segundo, la dimensión del diálogo intergeneracional, que supone crear canales auténticos de escucha y participación, donde sus voces inciden en la construcción de normas, en la selección de metodologías y en la evaluación de su propio proceso, fomentando así una autonomía responsable. Tercero, la dimensión de la construcción de futuros, donde la escuela se convierte en un espacio de apoyo para tejer sus aspiraciones educativas y laborales, ayudándoles a navegar las tensiones entre sus deseos y las estructuras sociales, económicas y familiares.

Sobre la Formación Profesional Básica

El diseño curricular del Plan de Formación Profesional Básica (FPB) constituye una revisión fundada que responde al llamado de quebrar la homogeneidad de la oferta educativa en la

¹ Rodríguez, C. (2014). *Adolescencia: un asunto de generaciones*. En *Primera Persona: Realidades adolescentes* (UNICEF).

Educación Media Básica - EMB (INEEd, 2021) y contribuye a deconstruir la matriz escolar tradicional (Yarca, 2017).

Un elemento estructural clave es la centralidad del taller, destacado como espacio curricular articulador y como un pilar convocante que motiva a la población estudiantil y facilita la elección de una formación de su interés (Ventós, 2015; Lasida, 2017; País, 2021). Desde el enfoque pedagógico, el Plan FPB se distingue por la creación de espacios de diálogo que habilitan la escucha de los jóvenes y fortalecen su participación (Ventós, 2015). En este contexto, el ejercicio docente se desarrolla a partir de un vínculo pedagógico cercano, siendo valorado tanto por sus saberes como por la relación de proximidad que establecen con los estudiantes, destacándose particularmente la figura del docente de Taller como un mediador motivacional fundamental para la continuidad educativa.

Finalmente, el Plan FPB promueve la integralidad y la interdisciplinariedad, relacionando de manera orgánica las unidades curriculares teóricas con el taller. Esta integralidad, considerada su principal fortaleza y sello distintivo, se manifiesta en espacios que buscan trascender deliberadamente el asignaturismo y la fragmentación del formato escolar.

Fundamentación del saber disciplinar Alfabetización laboral

La educación se concibe como un derecho humano fundamental y un instrumento de integración social. En este marco, el objetivo institucional es formar trabajadores conscientes de sus derechos y responsabilidades, así como de sus oportunidades de desarrollo, entendiendo que dicho desarrollo no existe sin trabajo decente o digno. De esta manera, el trabajo se establece como el principio educativo fundamental a ser socializado desde la educación formal. La reflexión parte de la relación entre educación y trabajo desde una perspectiva socio-histórica, donde los seres humanos se construyen permanentemente en relación consigo mismos, los otros, la naturaleza, la sociedad y su historia.

Desde esta perspectiva se intenta superar la visión dicotómica de educar para la ciudadanía o educar para el trabajo. El trabajo se concibe como un espacio-tiempo constitutivo de la ciudadanía.

El Plan FPB (Formación Profesional Básica) es una alternativa educativa transformadora que ha garantizado el acceso y la continuidad educativa de miles de jóvenes. El FPB 2025, retomando los principios del Plan FPB 2007, se fundamenta en la igualdad como punto de

partida y condición necesaria para el acto educativo, superando las miradas deficitarias sobre jóvenes históricamente atravesados por la exclusión o trayectorias interrumpidas. El plan interpela críticamente la forma escolar tradicional para habilitar una experiencia educativa flexible, integral y situada. Recupera la centralidad del taller, el trabajo interdisciplinario y el acompañamiento personalizado, asegurando la permanencia mediante una combinación equilibrada de enseñanza, cuidado y exigencia. Reconoce a cada estudiante como sujeto político, pedagógico y social, portador de saberes, experiencias y vínculos que deben ser integrados al proceso formativo.

La Alfabetización Laboral (AL) es un componente distintivo del FPB, cuyo accionar está enmarcado en los ejes transversales definidos en la Ley de Educación, Artículo 40: Educación en derechos humanos y educación a través del trabajo. El trabajo decente emerge como eje articulador de la alfabetización, en la conjunción de ciudadanía y trabajo. La AL aborda la relación entre educación y trabajo mediante actividades en Centros Educativos y con la comunidad productiva.

La AL se basa en principios que conciben al estudiante como sujeto de derechos, protagonista de procesos de subjetivación, con una historia sociolaboral y territorial que es necesario integrar y valorizar. La AL articula subjetividad, ciudadanía, derechos humanos y trabajo decente mediante una propuesta metodológica singular indisociable de su perspectiva teórica, ambas asentadas en el análisis crítico del mundo del trabajo, permitiendo a los estudiantes reconocer sentidos históricos, políticos y culturales del trabajo, identificar vulneraciones de derechos.

El trabajo se concibe como una práctica socialmente situada, inseparable de la construcción de identidades y de los procesos de socialización. Partiendo del reconocimiento de las propias experiencias, saberes y aprendizajes previos, la AL propicia diálogos que promueven la construcción de capacidades reflexivas, éticas y de autodeterminación. Los estudiantes examinan las normas, expectativas y roles vinculados al ámbito laboral, los cuales se aprenden, negocian y resignifican en la cotidianeidad. Esta comprensión permite reconocer que la inserción laboral no depende únicamente de elecciones individuales, sino de contextos sociales que pueden limitar o potenciar oportunidades.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la AL pretende que los estudiantes incorporen el concepto de dignidad humana, reconozcan sus capacidades y comprendan que

sus experiencias personales forman parte de procesos colectivos, ya que “el aprendizaje de la persona se produce en interacción con su entorno y en relación con otros” (Freire, 1996).

La acción alfabetizadora está concebida desde una dimensión ética en la cual igualdad, dignidad y autonomía se constituyen en pilares básicos de los derechos humanos y la ciudadanía. Esta descansa en la asunción reflexiva de un mayor protagonismo individual y colectivo en la toma de decisiones donde el ser ciudadano no es algo dado, se produce en un proceso con los otros, proceso que implica también la comunidad a la que pertenecemos. La tarea no pasa por una instrumentación técnica (conocer ciertos derechos laborales, herramientas para la inserción laboral, proyectos vocacionales-ocupacionales), sino por la posibilidad de resignificar la experiencia y apuesta a la transformación de los sujetos.

Paralelamente, desde el abordaje del proceso de socialización laboral, los estudiantes construyen sentidos y disposiciones vinculadas al trabajo, en interacción con sus trayectorias (Dubar, 2002). Esta problematización actúa como un instrumento pedagógico que incide en la construcción de subjetividad, la autopercepción y la valoración personal (Rodríguez, 2014), buscando que desarrollen criterios que brinden herramientas para actuar de manera autónoma y responsable al identificar tensiones entre expectativas externas, exigencias productivas y derechos (País, 2021).

Se incorpora el enfoque de interseccionalidad al análisis (Crenshaw, 1989), de manera transversal, identificando prácticas mediadas por factores estructurales, como género, clase, etnia o edad. Este enfoque permite reconocer cómo diferentes dimensiones sociales inciden en las trayectorias educativas y laborales, contribuyendo a que los estudiantes identifiquen desigualdades estructurales y desarrollen herramientas para la toma de decisiones críticas y éticas (Busquier et al., 2021).

En este sentido la Alfabetización Laboral es un eje formativo central en el FPB 2025 que fortalece la autonomía, la reflexión crítica, la continuidad educativa y la capacidad de construir proyectos de vida coherentes. Los estudiantes desarrollan la capacidad de comprender, cuestionar y transformar las condiciones sociales del trabajo, promoviendo una ciudadanía crítica, situada y comprometida (Rebellato, 2012).



Intenciones educativas

Las intenciones educativas se entienden como la articulación entre la aspiración formativa que se define en el Plan de estudio, en especial el perfil de egreso, y la realidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se promueven en las aulas. Se convierte de esta manera en un mapa para la acción pedagógica y hacen explícito el "para qué" se enseña lo que se enseña. Desde la libertad de cátedra de los colectivos docentes se promueve que cada actividad en el aula contribuya de manera directa y coherente a la formación integral del estudiante. Sin intenciones educativas claras, los elementos del perfil de egreso serían sólo una declaración de buenas intenciones; con ellas se espera que las comunidades docentes, en su acción contextualizada, planeen intervenciones pedagógicas como proceso sistemático y reflexivo mediante el cual se diseña, organiza y anticipa el camino completo de una experiencia de aprendizaje, con el fin de hacerla coherente, efectiva y alineada con las intenciones formativas.

El perfil de egreso del Plan de Formación Profesional Básica (FPB) se ha diseñado como una respuesta integral a la necesidad de superar la mera instrucción técnica para cimentar las bases de participación social significativa y la continuidad educativa. Su estructura en cinco ejes articulados busca garantizar que cada estudiante desarrolle las capacidades, valores y perspectivas necesarias para habitar e intervenir en un mundo en constante transformación, marcado por desafíos tecnológicos, socioambientales y laborales complejos. La educación en este nivel debe asegurar procesos formativos que incluyan saberes técnicos básicos, y acciones orientadas al desarrollo de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos. A continuación se presenta la Imagen N° 1 como síntesis de lo antes expuesto.

Imagen N° 1: Perfil de egreso de la propuesta de Formación Básica Profesional



Fuente: Elaboración propia.

Intenciones educativas de la Alfabetización Laboral

La Alfabetización Laboral, en el marco de la Formación Profesional Básica, constituye un espacio formativo central que aporta al perfil de egreso herramientas fundamentales para la continuidad educativa, la inserción y la participación crítica en el mundo del trabajo. Desde una concepción de educación técnica integral y de calidad, esta unidad curricular promueve una formación que articula saberes técnicos, sociales y culturales, fortaleciendo el aprendizaje permanente y el desarrollo integral del estudiante como sujeto de derechos, ciudadano y futuro trabajador, ampliando sus oportunidades de acceso a actividades laborales en condiciones de trabajo decente.

En un contexto de acelerada transformación tecnológica y productiva, la Alfabetización Laboral incorpora la dimensión de ciencia, tecnología y sostenibilidad, promoviendo una mirada crítica sobre los avances tecnológicos, sus impactos en los procesos de trabajo, el ambiente y la organización social. Se busca que el estudiante comprenda el carácter dinámico del mundo laboral actual, desarrolle habilidades, capacidades y formación

continua, y pueda analizar las nuevas formas de trabajo desde una perspectiva ética, sostenible y socialmente responsable.

La transversalidad de los Derechos Humanos constituye un eje estructurante de la propuesta pedagógica. La Alfabetización Laboral concibe el trabajo como un derecho humano fundamental y una práctica social históricamente situada, promoviendo el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos propios y de los demás. Desde el trabajo grupal, la convivencia intercultural y la participación democrática, se fortalece la construcción de ciudadanía, el respeto por la diversidad y el compromiso con formas de organización del trabajo basadas en la dignidad humana, la equidad y la justicia social.

Asimismo, la unidad curricular fortalece y colabora con otras disciplinas para incorporar la dimensión de la comunicación multimodal como herramienta clave para la participación en el ámbito educativo y laboral. Se promueve el desarrollo de capacidades de expresión oral, escrita, digital y visual, favoreciendo el uso crítico y responsable de distintos lenguajes y soportes comunicacionales. Estas habilidades permiten al estudiante interpretar, producir y comunicar ideas, proyectos y posicionamientos, fortaleciendo su inserción en contextos formativos y laborales diversos.

La Alfabetización Laboral aporta al perfil de egreso el acompañamiento en la toma de decisiones y en la construcción progresiva del proyecto personal-laboral del estudiante. A lo largo del trayecto formativo, desde el primer año, se inicia un proceso de reconocimiento de sí mismo, de sus derechos y de su lugar en la comunidad, que en el segundo año se profundiza mediante la vinculación con el mundo del trabajo, el análisis crítico de las trayectorias educativas y laborales, y la reflexión sobre las oportunidades y desafíos del contexto socio-productivo.

En síntesis, la Alfabetización Laboral contribuye al perfil de egreso brindando las condiciones pedagógicas, cognitivas, procedimentales y valorativas para que el estudiante, a partir de los saberes técnicos e integrales adquiridos, construya un proyecto personal-laboral que conciba la inclusión en el mundo del trabajo como un derecho y como un proceso continuo de aprendizaje. De este modo, se fortalece la continuidad educativa, la formación profesional integral y la inserción en un mundo laboral en permanente transformación, con una perspectiva crítica, sostenible y comprometida con el trabajo decente.



Contenidos formativos²



Propósitos formativos

<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Ciudadanía <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Concepto de ciudadanía y procesos de socialización. 1.2. Ciudadanía social y económica. 1.3. Ciudadanía política y participativa. 1.4. Ciudadanía educativa y comunitaria. 1.5. Educación técnica como formación integral, con justicia social y equidad en la historia. 1.6. Reconocimiento del estudiante como sujeto histórico de derechos. 1.7. Participación en la vida colectiva y en los territorios. 1.8. Cuidado de las personas, el ambiente, los bienes materiales y el entorno educativo y laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Define el concepto de ciudadanía en sus dimensiones social, política, económica, educativa y territorial. ● Identifica situaciones de la vida cotidiana en las que ejerce derechos y responsabilidades ciudadanas. ● Describe los procesos de socialización y su influencia en la convivencia social. ● Interpreta su rol como sujeto histórico de derechos en los espacios educativos, laborales y comunitarios. ● Valora la participación activa como práctica transformadora de la sociedad. ● Reconoce el concepto de educación inclusiva y plural. ● Promueve actitudes de cuidado hacia las personas, el ambiente y los bienes comunes.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Derechos Humanos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Concepto de derechos humanos y causas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Define el concepto de derechos humanos y sus características fundamentales. ● Describe las causas históricas que dieron origen

² Este listado de contenidos es una orientación general, cada dupla deberá en su proyección anual y en la planificación de cada actividad, priorizar y organizar los contenidos de acuerdo a la caracterización del grupo y particularidades del centro educativo, la comunidad y el territorio. Sin embargo, se establecerán contenidos obligatorios para cada unidad temática.

<p>históricas de su surgimiento.</p> <p>2.2. Derechos humanos en la historia y en la vida cotidiana.</p> <p>2.3. Derecho a la educación, al trabajo y a la formación integral.</p> <p>2.4. Reconocimiento del otro/a como sujeto de derecho.</p> <p>2.5. Derechos humanos y construcción de ciudadanía.</p> <p>2.6. Marco normativo de la sociedad democrática.</p> <p>2.7. Desarrollo Humano y Desarrollo Humano Sostenible: dimensiones social, económica y ambiental.</p> <p>2.8. El centro educativo como espacio de ejercicio de los DDHH.</p>	<p>a los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● identifica el ejercicio de los derechos humanos en la vida cotidiana, en la educación y en la comunidad. ● Describe la relación entre derechos humanos, ciudadanía y democracia. ● Valora el centro educativo como un ámbito de ejercicio y garantía de los DDHH. ● Reconoce al otro/a como sujeto de derecho, promoviendo la convivencia pacífica e inclusiva. ● Explica la importancia del desarrollo humano y la sostenibilidad en sus dimensiones social, económica y ambiental. ● Participa en prácticas ciudadanas que promuevan el bienestar, la equidad y el cuidado del ambiente.
<p>3. El Trabajo</p> <p>3.1. Concepto de trabajo como derecho humano fundamental. Diferencias entre trabajo y empleo.</p> <p>3.2. Evolución del concepto de trabajo y su relación con los DDHH. El trabajo como relación social histórica.</p> <p>3.3. Transformaciones históricas de la producción y del trabajo.</p> <p>3.4. Ciudadanía en el trabajo.</p> <p>3.5. Formas históricas y actuales de vulneraciones de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Define el trabajo como un derecho humano fundamental y estructurante de la vida social. ● Describe las transformaciones históricas del trabajo en relación con los modos de producción. ● Reconoce distintas formas de trabajo y sus condiciones laborales. ● Explica la relación entre trabajo, conocimiento y tecnología. ● Identifica tecnologías actuales como la automatización, la digitalización y la inteligencia artificial.

<p>derechos en el trabajo.</p> <p>3.6. Tecnología, automatización, digitalización e inteligencia artificial.</p> <p>3.7. Impacto de la tecnología en el futuro del trabajo y del empleo, la empleabilidad y las condiciones laborales.</p> <p>3.8. Sostenibilidad, desarrollo humano y alfabetización digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Evalúa las oportunidades y riesgos que generan los cambios tecnológicos en el mundo del trabajo. ● Desarrolla estrategias de pensamiento crítico frente a los cambios tecnológicos. ● Valora la alfabetización digital y el uso responsable de las tecnologías. ● Proyecta su futura inserción laboral con una mirada crítica, ética y comprometida con la sostenibilidad.
<p>4. Trabajo decente y discriminación</p> <p>4.1. Concepto de trabajo decente, democracia, justicia social y equidad.</p> <p>4.2. Concepto de discriminación. Tipos de discriminación.</p> <p>4.3. Mercado laboral, desigualdades sociales, vulneración de derechos y discriminación. Rol regulador y supervisor del Estado.</p> <p>4.4. Discriminación laboral: directa e indirecta.</p> <p>4.5. Normativa nacional e internacional sobre trabajo y no discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Identifica diversas formas de discriminación y sus ámbitos. ● Distingue situaciones laborales que garantizan derechos o que los vulneran. ● Explica el rol del Estado en la regulación y protección ante situaciones de discriminación. ● Reconoce los derechos básicos vinculados al trabajo decente y a condiciones dignas.

Recomendaciones didácticas

Para la efectiva articulación y planificación de la integración el Plan establece instancias de planificación y gestión escolar compartida, desde un enfoque integrado e interdisciplinario, en el marco del Espacio Docente Integrado (EDI). Esta instancia posibilita la construcción de una mirada heterogénea sobre el objeto de estudio, enriqueciendo la tarea docente a partir del intercambio, la complementariedad de saberes, transdisciplinariedad y el trabajo en equipo.

Metodología de Trabajo – Alfabetización Laboral

La propuesta metodológica del espacio de Alfabetización Laboral se fundamenta en una metodología participativa, colaborativa e integral, centrada en el taller como dispositivo (Agamben, 2005) pedagógico, desde la perspectiva de la pedagogía crítica y de derechos. Se parte del principio de que los derechos se aprenden ejerciéndolos, promoviendo prácticas pedagógicas que favorecen la participación activa, la construcción colectiva de saberes y el ejercicio de la ciudadanía.

El taller (Cano. 2012) se concibe como un espacio de intercambio, reflexión y producción colectiva, donde se fortalecen la búsqueda de acuerdos, la mediación de conflictos, el sentido de pertenencia y los vínculos entre los estudiantes, su grupo y el centro educativo.

El fortalecimiento de la relación educación-trabajo con los estudiantes es a partir de la construcción del lenguaje ciudadano y laboral desde la realidad social de los estudiantes instalando la posibilidad de resignificar la experiencia particular y concreta promoviendo procesos subjetivos de ciudadanía. La potencia de tomar la palabra, el desarrollo del lenguaje propio, la resignificación de la vida cotidiana en la construcción con otros de una “conversación” es una oportunidad que se genera desde los escenarios que instala la alfabetización. Son punto de partida las tramas de la vida cotidiana –de los estudiantes– nutriente del trabajo alfabetizador.

En este sentido, la metodología se diseña desde la territorialidad y el contexto sociocultural de los estudiantes, atendiendo a sus trayectorias educativas, experiencias personales y laborales, intereses y expectativas. Se reconoce el saber previo como punto de partida del aprendizaje y se destacan las fortalezas y oportunidades del grupo.

El proceso se inicia con un estudio de situación, elaborado junto a los estudiantes mediante técnicas participativas (Hart. 1993), que permita recuperar la historia personal, social y laboral de cada uno, entendida como parte del proceso de socialización y construcción de identidad.

El espacio se organiza a partir de la metodología de taller, estructurada en los momentos de planificación, desarrollo y evaluación, promoviendo instancias sistemáticas de reflexión sobre los procesos y aprendizajes.

Se incorpora el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) como estrategia pedagógica central, favoreciendo la creación y desarrollo de proyectos colectivos vinculados al mundo del trabajo, que contemplen la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones concretas. Estos proyectos permiten articular contenidos, prácticas y experiencias reales, fortaleciendo aprendizajes significativos y contextualizados.

La AL transita por diversos espacios educativos entendiendo el aula como escenario extendido: la comunidad local, el espacio escolar, el trabajo (incluyendo las actividades prácticas de cada taller), constituirán ámbitos promotores de ciudadanía, en espacios de participación, procesos de autonomía y de resignificación del territorio y el mundo del trabajo. Las relaciones de trabajo que se generan en el espacio de taller, la producción y la vida familiar-laboral se abordarán de forma contextualizada.

En este contexto se propone un trabajo en dupla que convoca a las áreas 703 (Procesos grupales y construcción de ciudadanía) y área 929 (Trabajo y producción) junto al docente de taller para construir una propuesta integrada. Se conforma un equipo de dos áreas representado en una pareja pedagógica que desarrolla una acción interdisciplinaria con el desafío de construir algo distinto a la profesión de origen. Los procesos a los que apuesta la pedagogía alfabetizadora implican procesos movilizantes que requieren de un abordaje integral y complementario.

Estrategias y actividades

Se proponen estrategias diversas y complementarias, tales como:

- Talleres participativos y actividades lúdicas, que favorezcan la expresión, el trabajo cooperativo y la apropiación de contenidos.
- Salidas didácticas a espacios laborales y productivos (empresas, cooperativas, emprendimientos locales, talleres de oficios), que permitan el contacto directo con diferentes realidades del mundo del trabajo, la observación de procesos productivos y el reconocimiento de condiciones de trabajo decente.
- Salidas culturales y sociales, orientadas a ampliar el capital cultural de los estudiantes, fortalecer el vínculo con el territorio y promover la participación en la vida comunitaria.
- Entrevistas a referentes de distintos oficios y trayectorias laborales, propiciando el diálogo con trabajadores y trabajadoras del entorno, la recuperación de saberes prácticos y la reflexión sobre recorridos formativos, derechos laborales y ciudadanía.
- Uso de una caja de herramientas pedagógicas, adaptada a las características del grupo y al desarrollo de los proyectos.
- Diseñar e implementar proyectos implementando actividades individuales y grupales situadas y contextualizadas a los procesos del grupo, el centro educativo, la comunidad y el territorio.

Estas actividades se articulan para favorecer logros individuales y colectivos, promoviendo el protagonismo estudiantil, la autonomía progresiva y el aprendizaje situado.

Trabajo docente y ejes transversales

La metodología de trabajo integrada entre las duplas pedagógicas y el docente de taller se enmarca en los ejes transversales de Derechos Humanos, ciudadanía y trabajo decente, asegurando coherencia entre los contenidos, las prácticas y los objetivos del programa.

La planificación se concibe como un proceso flexible, que permite ajustar contenidos, estrategias y propuestas que dialoguen sistemáticamente con los intereses, necesidades y logros del grupo, incorporando de manera permanente los aportes y producciones de los estudiantes.



Evaluación integral de los aprendizajes

Desde la perspectiva pedagógica que se explicita en el Plan EMBT 2025, se concibe la evaluación como un proceso formativo, continuo y orientado a proporcionar evidencias e información no sólo al estudiante y al docente sino que también a otros actores de la comunidad educativa. Su finalidad es identificar los avances, reconocer las dificultades y generar insumos que permitan reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el transcurso de la propuesta. Desde esta concepción, la evaluación no puede ser entendida como un resultado/calificación final, sino como el conjunto de ajustes, orientaciones, observaciones, retroalimentaciones que cada estudiante recibe a lo largo del proceso. De esta forma se toma distancia de la evaluación desde un lugar punitivo en tanto la misma solo tiene sentido, si contribuye a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Rebecca Anijovich (2017) la valora como, “como una oportunidad para que los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas como estudiantes, además de cumplir la función “clásica” de aprobar, promover, certificar”. (p. 13).

La Evaluación en la Alfabetización Laboral

La evaluación se entiende como un proceso continuo, participativo y formativo, que contempla tanto los aprendizajes construidos como las experiencias vividas. Se promueve el uso del registro escrito, gráfico y audiovisual como herramienta de sistematización, memoria colectiva y análisis crítico de los procesos desarrollados, especialmente en relación con las salidas didácticas, entrevistas y proyectos realizados. Las evaluaciones serán integradas y su diseño implica un trabajo conjunto entre la dupla y el docente de taller.

Se evaluará el dominio de los conceptos clave relacionados con los contenidos centrales de la AL. A través de narraciones orales, escritas y/o audiovisuales, con producciones reflexivas, se valorará los aprendizajes de los estudiantes sobre los temas y contenidos trabajados. Los estudiantes deberán identificar y explicar conceptos clave como la relación entre trabajo y tecnología, los derechos laborales, y los cambios en los modos de producción. Además se realizarán evaluaciones prácticas de actividades o proyectos que les permitan aplicar lo

aprendido en situaciones reales o simuladas (el debate, la dramatización, entrevistas en el marco de intercambios con actores de la comunidad, etc.). Se evaluará la actitud de los estudiantes frente a la participación activa y responsable en su comunidad y en el entorno laboral. Esto incluye la promoción de una convivencia inclusiva, el respeto por los derechos y el dominio de herramientas por parte de los estudiantes para reflexionar sobre su rol en la transformación social.

Otras estrategias son la autoevaluación y la coevaluación para identificar y reflexionar sobre su propio aprendizaje y el del grupo al que pertenece, lo que les permitirá identificar sus fortalezas y áreas que deberán seguir fortaleciendo. La coevaluación en la AL permite identificar el trabajo y el aprendizaje colaborativo.

La evaluación será continua, no se limitará a exámenes o pruebas finales. Se tendrá en cuenta el desarrollo progresivo a lo largo del año, así como la participación activa en clase y en actividades y proyectos realizados. Se elaborarán rúbricas en forma conjunta con el grupo y docentes involucrados. De esta forma, la evaluación no sólo permite medir el dominio del contenido, sino también la capacidad de los estudiantes para reflexionar de manera crítica y actuar de manera ética y responsable frente a los desafíos que enfrentan en el mundo laboral y en su vida diaria.



Bibliografía³

³ Esta bibliografía es sugerida y no exhaustiva.

Bottero, M. et al. (2008) "Convivencia social. ¿Qué es convivir?" En: *Educación Social y Cívica. Reformulación 2006*. Montevideo. Ediciones de la Plaza

Busquier, L. et. al. (2021). "Dilemas críticos sobre la interseccionalidad: epistemologías críticas, raíces histórico-políticas y articulaciones posibles". En: *Trayectos críticos y desempeños epistemológicos otros para una educación inclusiva hoy*, 5(2), 17-37. Recuperado de <https://revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/415/292>

Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales 2 (2), 22-51. En Memoria Académica.

DGETP-UTU (2025). *Plan Formación Profesional Básica 2025*. RES. Nº 3325/025. EXP. 2025-25-4-008138

Hart, R. (1993). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá UNICEF - Gente Nueva

INAU, Propia (s/f). *A participar también se aprende. Apuntes para promover la participación infantil y adolescente*. Montevideo.

Jara, O. (2012). *La concepción metodológica dialéctica, los métodos y las técnicas participativas, en la Educación Popular*. Costa Rica: S/f CEP.

Kaplún G (s/f): Aprender y enseñar en tiempos de Internet.

Rebellato, J. (1998). "La globalización y su impacto educativo–cultural. El nuevo horizonte posible." En: *Multiversidad Franciscana de América Latina (Revista N° 8)*. Montevideo, Uruguay.

Saviani, D. (2007). "Trabalho e Educação – Fundamentos histórico-ontológicos da relação trabalho e educação." En: *Revista Brasileira de Educação (Vol. 12, No 34)*. Rio de Janeiro, Brasil

Saviani, D. (1994). *O trabalho como princípio educativo frente às novas tecnologias*. NOVA.

Saviani, D. (1989). *Sobre a concepção de politecnia*. Rio de Janeiro, Brasil: FIOCRUZ-EPSJV.

Saviani, D. (1983). *Escuela y democracia*. Uruguay: Monte Sexto S.R.L.

Supervielle, M. y Zapirain, H. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente.* Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Supervielle, M. (2010). *El Uruguay desde la sociología VIII. 8º Reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología.* Montevideo: CBA Imprenta-Editorial.

Vargas, L. (2010) *Técnicas participativas para la educación popular 7a edición.* TOMO 1 y 2 Madrid: Editorial Popular.,

Versión preliminar